



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”
260/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes y en referencia al Expediente Obras Públicas 1045/2012 que trata sobre la contratación de seis (6) cuadrillas de personal, informe a este Cuerpo Deliberativo lo siguiente:

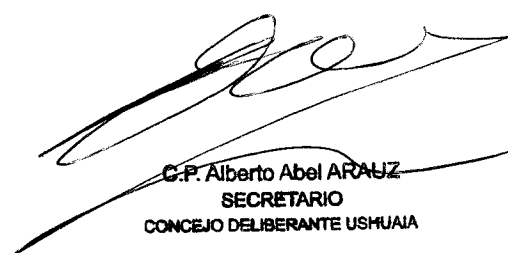
- 1- Fundamentaciones por las cuales se procedió a la licitación de la contratación de seis (6) cuadrillas de personal para la Dirección de Control Operativo;
- 2- Tareas a efectuar por las cuadrillas antes mencionadas;
- 3- Razón por la cual no se incorporó a planta del Municipio el personal a través del mecanismo de concurso público, si el mismo es para realizar tareas normales y habituales de la Administración municipal;
- 4- Razones por las cuales se estableció en dos años, con posible prórroga de un año más, el plazo de contratación;
- 5- En qué medios de comunicación se publicó el llamado a licitación, así como de las circulares aclaratorias y en qué fechas se registró la publicidad de los mencionados actos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION Nº 433 /2012

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 05/12/2012.-

oaf


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA